

Guayaquil, Enero 26 del 2004

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
RIONMA S. A.
Ciudad.

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.003.-

En mi calidad de Comisario, y dando cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a vuestra consideración el Informe de Comisario de la compañía **RIONMA S. A.**, correspondiente al período comprendido entre Enero a Diciembre del 2003, para lo cual detallo lo siguiente:

1. A mi criterio la Administración de la compañía, si ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, durante el período económico del 2003.
2. Los libros sociales y los libros de Contabilidad, han sido llevados correctamente tal como lo dispone la Ley de Compañías.
3. Una vez analizados los procedimientos de control interno, estos han sido manejados correctamente, y la contabilidad ha sido elaborada cumpliendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
4. En mi opinión, las cifras que reflejan los Estados Financieros, son las mismas que se encuentran registradas en los Libros de Contabilidad.
5. A través del Estado de Pérdidas y Ganancias podemos apreciar de una manera clara el resultado que arroja, tratándose de una Pérdida de U. S. \$192,06, que resultan del pago del Impuesto a la Junta de Beneficencia y de la Amortización de Gastos de Constitución.

Al finalizar quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los Administradores de la empresa, por toda la colaboración brindada para el cumplimiento de mi labor.

Atentamente,


Gladys Aroca Caicedo
COMISARIO

RECIBIDO 18 FEB 2004